

EXP – DGME – 2076 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 05 de febrero de 2024 la Lic. Miriam del Valle FARÍAS, DNI n° 20.392.278, agente Categoría 04 del Agrupamiento Profesional del Museo de la Universidad Nacional de Tucumán (MUNT), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria solicita una reducción de diez (10) horas en su cargo como agente No Docente, de manera de adecuar su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades aprobado por Resolución n° 1657-2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante RES – DGAC – 4668 -2023 se designó a la Lic. Miriam del Valle FARÍAS, como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la disciplina “Área Específica de Intervención del Trabajo Social”, asignatura “Administración y Gerenciamiento de Organizaciones y Servicios Sociales” en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Filosofía y Letras, y por este motivo solicita la reducción horaria a partir del 01 de febrero del corriente año;

Que la Dirección General de Personal informa que la Lic. Miriam del Valle FARÍAS revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter regular en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo vencimiento opera el 31 de octubre de 2024;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Otorgar a la Lic. Miriam del Valle FARÍAS, DNI n° 20.392.278, agente Categoría 04 del Agrupamiento Profesional del Museo de la Universidad Nacional de Tucumán (MUNT), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, la reducción horaria de diez (10) horas en su cargo como agente No Docente, a partir del 01 de febrero de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 1618 / 2024

Hoja de firmas